Acta de prórroga de apertura de sobres correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 25/2014 "Segundo llamado para la adquisición de Periódicos" - Plurianual ID N° 278814

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco esq. O Leary, 3er. Piso del Edificio Patria, siendo las 10:10Hs. se procede a la recepción de sobres del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "Segundo llamado para la adquisición de Periódicos"- Plurianual con ID N° 278814, en presencia del Sr. **Rodrigo Irala, Director de la UOC**, y la Srta. **Raquel Farina**, funcionaria de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado se han recepcionado dos (2) ofertas que son los siguientes oferentes: **J&M Distribuidora Comercio Ramos Generales y Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas** , y visto lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34, inciso C) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; por lo cual la Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determina realizar la prórroga de apertura de ofertas ----------

Se deja constancia que se devuelve el sobre cerrado al siguiente oferente: **J&M Distribuidora Comercio Ramos Generales** y la oferta de **Agencia de Diarios y Revistas de Benito Rojas** queda en resguardo de la Convocante el cual podrá ser retirado por dicho oferente.----------

Se da por concluido el presente acto de prórroga de apertura de sobres, siendo las 10:15 hs. firmando al pie de este documento en prueba de su conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Srta. Raquel Farina
Funcionaria de la UOC

Sr. Rodrigo Irala
Director de la UOC

Paola Escobar Coronel
C.I. N° 4.427.806
J&M Distribuidora Comercio Ramos Generales

EMPRESA
J&M Distribuidora
Mcal. Estigarribia 1423
Tel.: -021-233968/0994391460